

Fecha de aprobación: 23/06/2023

Guía docente de la asignatura

Política Económica del Turismo (253114D)

Grado	Grado en Traducción e Interpretación y en Turismo	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Economía del Turismo	Materia	Política Económica del Turismo				
Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- La asignatura Política Económica del Turismo es obligatoria y puede ser realizada sin haber cursado otras asignaturas previamente.
- Se recomienda el seguimiento diario de la actualidad política, económica y turística a través de la prensa escrita con preferencia sobre los medios audiovisuales, así como el estudio de lenguas extranjeras para desarrollar la capacidad de leer textos en otros idiomas.
- Manejo de herramientas ofimáticas a nivel de usuario en procesador de textos, hoja de cálculo y diseño de presentaciones.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- El turismo en el análisis económico.
- La demanda turística.
- La oferta turística.
- Aspectos macroeconómicos del turismo.
- Política turística.
- El modelo turístico español.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CG06 - Capacidad de gestión de la información.
- CG10 - Trabajo en equipo.
- CG17 - Aprendizaje autónomo.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE27 - Analizar los impactos generados por el turismo.
- CE30 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.
- CE36 - Conocer las principales estructuras político y administrativas turísticas.
- CE37 - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.
- CE38 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos de la política turística

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - A través del conocimiento y aplicación de los conceptos aprendidos en el grado, ser capaz de identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.
- CT02 - Conocer, comprender y aplicar los distintos modelos económicos para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad y ser capaz de conocer los criterios de elección económica de los distintos agentes que conforman la sociedad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- El alumno con este curso será capaz de:
 - Adquirir capacidad de análisis y síntesis.
 - Analizar y resolver problemas propuestos y no resueltos en las clases presenciales.
 - Aplicar correctamente los conceptos e instrumentos básicos del análisis económico a las situaciones reales.
 - Conocer y gestionar las fuentes de información económica relevante y su contenido.
 - Ser capaz de analizar esa información y de extraer conclusiones sobre diversos aspectos de la realidad económica.
 - Tomar decisiones sobre el entorno, mercado y consumidor turístico.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Parte I. Introducción
 - 1. Introducción a la política turística
 - Justificación de la política económica del turismo.
 - La política económica del turismo dentro del marco de la política económica.
 - La teoría económica del turismo en la política turística.
 - Niveles de intervención pública en la actividad turística.
- Parte II. La política turística desde un enfoque teórico
 - 2. Características de la política turística
 - Del turismo en la política económica a la política económica del turismo.
 - La complejidad de la actividad turística como condicionante de la política



- turística.
 - Fines generales y objetivos de la política turística.
 - Los actores de la política turística.
- 3. Las áreas y los instrumentos de la política turística
 - Las grandes áreas de la política turística.
 - Instrumentos estructurales de la política turística.
 - Instrumentos coyunturales: la gestión de crisis.
- 4. Los ámbitos de la política turística
 - Las políticas de las actividades de naturaleza turística.
 - Las políticas de las actividades de aplicación turística.
 - Las políticas de las actividades de apoyo y relacionadas con el turismo.
- Parte III. Diferentes niveles de implementación de la política turística.
 - 5. La política turística del Gobierno Central y de la Unión Europea
 - Evolución: etapas de la política turística española.
 - Etapa estratégica de la política turística española: los planes estratégicos.
 - Retos de la política turística española.
 - Importancia del turismo para la Unión Europea.
 - Los intentos por disponer de una política turística europea común.
 - Situación actual ¿es posible una política turística común? principales retos de futuro
 - 6. La política turística de los gobiernos autonómicos
 - Transferencias de competencias a los gobiernos autonómicos en materia de turismo.
 - Armonización de las políticas turísticas regionales: la Conferencia Sectorial de Turismo.
 - Algunos aspectos de las políticas turísticas de los gobiernos regionales.
 - Retos de futuro de las políticas turísticas regionales.
 - 7. La política turística en el ámbito local: la gestión pública de destinos
 - Importancia de la gestión pública local del turismo.
 - Sostenibilidad, competitividad y calidad del turismo: implicaciones en el ámbito local.
 - Los actores locales en la gestión del destino: la gobernanza local.
 - La gestión turística local en España.

PRÁCTICO

- Exposiciones de trabajos orales en clase, preferiblemente en grupo, sobre contenidos de la asignatura y ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias específicas.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Política económica del turismo. Autor: Pulido, J.I., Editorial: Pirámide, 2012, Madrid.
- Políticas y Marketing del Turismo. Varios Autores. Editorial: McGraw-Hill, 2014, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Asociación Española de Expertos Científicos de Turismo (Serie anual): La actividad



- turística española, AECIT, Madrid.
- Beech, J. y Chadwick, S. (2009): Modernización y calidad en la administración del turismo. Editorial Síntesis, Madrid.
 - Calvo González, J. L. y otros (2011): Microeconomía del turismo. Editorial Sanz y Torres, Madrid.
 - Comisión Europea (2010). Europa, primer destino turístico del mundo: un nuevo marco político para el turismo europeo. Disponible en: http://ec.europa.eu/enterprise/sectors/tourism/files/communications/communication2010_es.pdf
 - Figuerola Palomo, M. (2000): Introducción al estudio económico del Turismo. Editorial Cívitas, Madrid.
 - Ivars, J.A. (2004): Planificación Turística de los Espacios Regionales en España. Editorial Síntesis, Madrid.
 - Magadán Díaz, M. y Rivas García, J. (2012): Estructura, economía y política turística. Editorial Septem, Ediciones, Oviedo.
 - Miralbel Izard, O. y otros (2010): Gestión pública del turismo. Universidad Abierta de Cataluña, Barcelona.
 - Mochón Morcillo, F. (2009): Economía y turismo. Editorial McGrawHill, Madrid.
 - Montaner Montejano, J. (2001): Estructura del Mercado Turístico. Editorial Síntesis, Madrid.
 - Pedreño Muñoz, A. (1996): Introducción a la economía del turismo en España, Civitas, Madrid.
 - Pellejero Martínez, C. y otros (1999): Historia de la economía del turismo en España. Editorial Cívitas, Madrid.
 - Requeijo, J. (2011): Economía Mundial. Editorial McGraw-Hill, Madrid.
 - Sáez Cala, A. y Pulido Fernández (2011): Estructura general del mercado turístico. Editorial Síntesis, Madrid.
 - Sancho, A. (1998): Introducción al turismo. Organización Mundial del turismo, Madrid.
 - Torres Benier, E. y otros (2006): Estructura de mercados turísticos. Editorial UOC, España
 - Valls, J. F. (2003): Las claves del Mercado turístico. Deusto, Bilbao.
 - Vogeler Ruiz, C. y Hernández Armand, E. (2003): El Mercado turístico: Estructura, operaciones y procesos de producción. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A., Madrid.

ENLACES RECOMENDADOS

- OMT: <http://www.unwto.org>
- OCDE: <http://www.oecd.org>
- OACI: <http://www.icao.int/>
- IATA: <http://www.iata.org/index.htm>
- Comisión Europea de Turismo: www.etccorporate.org/resources/uploads/ComisionTurismo.pdf
- Unión Europea: http://ec.europa.eu/enterprise/library/ee_online/art05_es.htm
- Agrupación de Uniones Nacionales de Agencias de Viajes y Organizaciones de Viajes de la Unión Europea: <http://www.ectaa.org>
- Asociación Internacional de Expertos Científicos en Turismo (AIEST). <http://www.aiest.org>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 – Docencia presencial en el aula



- MD02 - Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- De acuerdo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada de 26 de octubre de 2016, la evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada.
- No obstante, en el siguiente apartado de esta guía se contempla también un sistema de Evaluación Única Final.
- Los alumnos podrán solicitar esta Evaluación Única Final de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la mencionada normativa.
- Los criterios de evaluación corresponderán con los objetivos señalados anteriormente en esta guía.
- La bibliografía a utilizar para la preparación de las pruebas será la señalada en el material didáctico del profesor responsable del grupo.
- La materia objeto de evaluación será la establecida en el temario teórico-práctico de esta guía.
- La duración de las pruebas no superará las 2 horas.
- Los instrumentos de evaluación y criterios de calificación serán:
 - Prueba teórica que podrá contener una batería de preguntas objetivas (tipo test) y/o preguntas cortas.
 - Esta prueba teórica supondrá en su conjunto el 60% de la calificación final.
 - Los alumnos deberán superar esta prueba para poder sumar el resto de calificaciones (artículo 7 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada).
 - Participación y realización de trabajos teóricos y prácticos en grupos de trabajo y/o individuales que propondrá la profesora a lo largo del semestre en el ejercicio del Derecho a la Libertad de Cátedra que ampara la Constitución Española.
 - El conjunto de este tipo de actividades supondrá un 40% de la calificación final.
- En todo caso, los alumnos deberán superar la prueba teórica para poder sumar la práctica (artículo 7 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada).
- De acuerdo al artículo 22.4. de la Normativa anteriormente mencionada, si el estudiante decide no realizar la prueba teórica en la fecha de examen oficial fijada por el Centro, no habiéndola superado a lo largo del semestre, figurará en el acta con la anotación de "No presentado".
- Cuando el estudiante haya realizado esa prueba oficial, dado que forma parte del proceso de evaluación continua contemplada en la guía docente de la asignatura y constituye más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura, figurará en el acta con la calificación correspondiente.
- En todo caso, ha de tenerse en cuenta la obligatoriedad de superar la prueba teórica para poder sumar el resto de calificaciones (artículo 7 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada).
- Siguiendo el artículo 14 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes



de la Universidad de Granada, “Los trabajos y materiales entregados por los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente”.

- En caso de plagio, se aplicará lo dispuesto en la mencionada normativa.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Los alumnos realizarán en la fecha, hora y lugar que establezca el Centro las siguientes pruebas:
 - Prueba teórica que podrá contener una batería de preguntas objetivas (tipo test) y/o preguntas cortas.
 - Esta prueba teórica supondrá en su conjunto el 100% de la calificación final.
- Los alumnos que no se presenten a estas pruebas tendrán la calificación de "No presentado".
- Los criterios de evaluación serán los mismos que los de la evaluación ordinaria y se corresponderán con los objetivos señalados anteriormente en esta guía.
- La bibliografía a utilizar para la preparación de las pruebas será la señalada en el material didáctico del profesor responsable del grupo.
- La materia objeto de evaluación será la establecida en el temario teórico-práctico de esta guía.
- La duración de las pruebas no superará las 2 horas.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Los alumnos realizarán en la fecha, hora y lugar que establezca el Centro las siguientes pruebas:
 - Prueba teórica que podrá contener una batería de preguntas objetivas (tipo test) y/o preguntas cortas.
 - Esta prueba teórica supondrá en su conjunto el 100% de la calificación final.
- Los alumnos que no se presenten a estas pruebas tendrán la calificación de "No presentado".
- Los criterios de evaluación serán los mismos que los de la evaluación ordinaria y se corresponderán con los objetivos señalados anteriormente en esta guía.
- La bibliografía a utilizar para la preparación de las pruebas será la señalada en el material didáctico del profesor responsable del grupo.
- La materia objeto de evaluación será la establecida en el temario teórico-práctico de esta guía.
- La duración de las pruebas no superará las 2 horas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Ver, en su caso, material didáctico de la profesora responsable del grupo.
- Todo el material asociado a esta asignatura (cuya disponibilidad se ofrecerá a través de la plataforma PRADO de la Universidad de Granada), será de uso exclusivo para el alumnado de Política Económica del Turismo (Grado en Turismo) de la citada Universidad. Por tanto, queda prohibida su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado (incluyendo plataformas y páginas web tales como Wuolah, Docsity y similares). Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la





normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales. En este sentido, se entenderá como plagio y/o delito la difusión de los materiales de clase (todo o en parte) en cuya elaboración haya participado el profesorado de la asignatura. Esto incluye: mapas, textos (incluyendo los textos de las diapositivas PowerPoint), gráficos, esquemas, figuras, etc. La apropiación indebida de los derechos de autor constituye un delito y, por tanto, conllevará las penalizaciones y medidas correspondientes.

